Contrato Nº 01

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, con **Cédula de Identidad N° 981.828**, y el **ING. M.A.E. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN,** con **Cedula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** con **R.U.C. Nº 2237441-8**, representada para este acto por, el **SR. JOSE LUIS CARRILLO** con **Cédula de Identidad N° 2.237.441**, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de Útiles de Oficina".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	**2**	**3**	**5**	**0**	**340**	**30**	**01**	**99**	**9.831.409.-**
2014	**2**	**3**	**5**	**0**	**340**	**10**	**01**	**99**	**20.043.191.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **270.038.**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Jose Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 12/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina"**, convocado por la Sub Unidad Operativa N° 05. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G.O.C. Nº 654 de fecha 28 de Julio de 2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	44121621-001	Almohadilla para sello (color azul)	Unidad	Unidad	20	Horse	China	3.250	65.000
7	60121535-002	Borrador, color blanco con protector de plástico	Unidad	Unidad	150	Sabonis	China	690	103.500
10	44103105-002	Cartucho HP Nº 122 color (Original HP)	Unidad	Unidad	5	HP	USA	59.500	297.500
11	44103105-001	Cartucho HP Nº 122 negro (Original HP)	Unidad	Unidad	5	HP	USA	49.500	247.500
12	44103105-001	Cartucho de tinta HP Nº 21 negro (Original HP)	Unidad	Unidad	15	HP	USA	71.000	1.065.000
13	44103105-002	Cartucho de tinta HP Nº 22 color (Original HP)	Unidad	Unidad	6	HP	USA	91.000	546.000
14	44103105-002	Cartucho de tinta HP Nº 61 Color (Original HP)	Unidad	Unidad	5	HP	USA	84.500	422.500
15	44103105-001	Cartucho de tinta HP Nº 61 negro (Original HP)	Unidad	Unidad	5	HP	USA	111.000	555.000
16	44103105-001	Cartucho HP Nº 96 negro (Original HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	160.000	320.000
17	44103105-002	Cartucho HP Nº 97 color (Original HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	181.000	362.000
20	31201517-001	Cinta de embalaje, color transparente de 48mm y 50mts de largo	Unidad	Unidad	300	DE	Nacional	2.365	709.500
21	31201610-005	Cola plastica de color blanco de 30grs.	Unidad	Unidad	200	Fixo	China	850	170.000
23	60121108-018	Cuaderno Universitario de 200 hojas	Unidad	Unidad	10	Accion	Nacional	9.200	92.000
24	44121612-013	Cutters grande de 6"	Unidad	Unidad	6	Cutter	China	1.250	7.500
25	44121613-002	Desgrampadora chica	Unidad	Unidad	20	Hanlin	China	1.390	27.800
26	55121606-004	Etiquetas autoadhesivas 50 x 75 (Cajas por 120 unid)	Unidad	Unidad	50	Pegasola	Argentina	7.000	350.000
27	13102009-001	Goma eva, pliego	Unidad	Pliego	100	Muresco	Argentina	2.250	225.000
28	44122107-001	Grampas 24/6	Unidad	Unidad	200	369	China	680	136.000
29	44121707-002	Lapiz de color (Caja por 12 unidades)	Unidad	Unidad	10	Pencil	China	3.000	30.000
30	44121706-001	Lapiz de papel, con punta pre afilada, mina de grafito, dureza 3B, de madera, hexagonal, en caja por doce unidades	Unidad	Unidad	8	Faber Castell	Brasil	900	7.200
31	14111531-001	Libro de acta de 100 hojas, tapa dura, pre foliados	Unidad	Unidad	50	Impresol	Nacional	11.500	575.000
32	14111531-001	Libro de acta de 200 hojas, tapa dura, pre foliados	Unidad	Unidad	50	Impresol	Nacional	18.490	924.500
36	44121708-002	Marcador permanente punta de 1mm, color azul (Caja por 12 unid)	Unidad	Caja	24	Sabonis	China	13.200	316.800
37	44121708-002	Marcador permanente punta de 1mm, color negro(Caja por 12 unid)	Unidad	Caja	24	Sabonis	China	13.200	316.800

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Contratación Directa Nº 12/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina"

38	44121708-002	Marcador permanente punta de 1mm, color rojo (Caja por 12 unid)	Unidad	Caja	12	Sabonis	China	13.200	158.400
39	44121708-004	Marcador punta fina de colores con forma cilíndrica. Tinta no tóxica. (caja por 12 unid)	Unidad	Caja	8	Monami	China	4.800	38.400
40	44101716-001	Perforadora mediana, 24/6	Unidad	Unidad	50	Punch	China	6.800	340.000
41	44122003-012	Plancheta de madera con sujetador de metal	Unidad	Unidad	80	Stalo	Brasil	4.900	392.000
42	44121615-001	Presilladora grande 23/13	Unidad	Unidad	3	Stapler	China	42.000	126.000
43	44121615-001	Presilladora mediana 26/6	Unidad	Unidad	50	Stapler	China	6.600	330.000
46	44121618-001	Tijera de acero, con mango de plástico grande	Unidad	Unidad	50	Stainless	China	2.850	142.500
47	44121902-002	Tinta para sello color azul de 24 ml	Unidad	Unidad	12	Bin Bin	China	1.300	15.600
48	44121902-002	Tinta para sello color negro de 24 ml	Unidad	Unidad	12	Bin Bin	China	1.300	15.600
49	44103103-001	Tóner para impresora HP Nº 05A (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	32	HP	USA	371.000	11.872.000
50	44103103-002	Tóner para impresora HP Nº 126A Amarillo (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	249.000	498.000
51	44103103-002	Tóner para impresora HP Nº 126A Cyon (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	249.000	498.000
52	44103103-002	Tóner para impresora HP Nº 126A Magenta (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	249.000	498.000
53	44103103-001	Tóner para impresora HP Nº 126A Negro (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	3	HP	USA	225.000	675.000
54	44103103-002	Tóner para impresora HP Nº 305A Amarillo (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	587.000	1.174.000
55	44103103-002	Tóner para impresora HP Nº 305A Cyon (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	587.000	1.174.000
56	44103103-002	Tóner para impresora HP Nº 305A Magenta (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	587.000	1.174.000
57	44103103-001	Tóner para impresora HP Nº 305A Negro (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	425.000	850.000
58	44103103-001	Tóner para impresora HP Nº 78A (ORIGINAL HP)	Unidad	Unidad	6	HP	USA	338.500	2.031.000
									29.874.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 29.874.600.- (Guaraníes Veintinueve Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos).**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el **Nº 0001230060983501 del Banco Continental.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato **es de 4 (cuatro) meses contados desde la firma del mismo.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sitio en Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 25 días, del mes de Agosto del año 2014

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teletax 441-447

Sr. José Luis Carrillo
Distribuidora Provepar

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General – D.G.A.F.

Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General - D.G.O.C.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS